



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



**ASPECTOS A DESARROLLAR EN EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

Comentario [S1]: Revisado Jorge
Sánchez. Septiembre 21 de 2010.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Política de Autoevaluación y Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Magdalena, la Autoevaluación es el mecanismo para que los programas y la institución se examinen constantemente y trabajen por el aseguramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos y se encuentren a tono con las necesidades del entorno.

De igual manera, establece que la autoevaluación, ya sea para solicitud o renovación de registro calificado o para la acreditación por alta calidad, se hará de acuerdo a la normatividad vigente, con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y criterios institucionales respectivamente, permitiendo avanzar en el mejoramiento integral de la calidad y el reconocimiento académico y social de la institución.

De igual manera considera, que la autoevaluación y la acreditación serán un factor dinamizador de la excelencia académica y administrativa, derivado del examen honesto y sistemático de la realidad interna y externa, legitimada por la participación de la comunidad universitaria y la sociedad, en el marco de la autoregulación y la autonomía institucional.

Enfatiza además, que los procesos de planeación del desarrollo institucional se fundamentarán en los resultados de los ejercicios de autoevaluación y evaluación externa y serán insumos fundamentales para la construcción y ejecución de planes y proyectos que redunden en el fortalecimiento de la calidad y reconocimiento de la institución.

Por otro lado, y de acuerdo con los lineamientos para la acreditación de programas académicos del CNA el proceso de acreditación de programas tiene los siguientes objetivos:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de los programas de educación superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de programas académicos de educación superior



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- Señalar un paradigma de calidad a los programas de educación superior colombianos.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Promover en las instituciones la verificación del cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.

DEFINICIÓN DE FACTORES DE CALIDAD

Para el proceso de acreditación de programas el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado como los factores a los ejes centrales en el servicio educativo de educación superior (CNA 2006) y estos son:

- 1) **Misión y Proyecto Institucional**
- 2) **Estudiantes**
- 3) **Profesores**
- 4) **Procesos académicos**
- 5) **Bienestar institucional**
- 6) **Organización, administración y gestión**
- 7) **Egresados e impacto sobre el medio**
- 8) **Recursos físicos y financieros**

El análisis de estos factores permite apreciar las condiciones de desarrollo de las funciones sustantivas de cada programa académico: docencia, investigación y extensión o proyección social.

CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD

Las características de calidad son condiciones propias del servicio público de educación superior. Ellas pueden diferenciarse entre sí, y agruparse en conjuntos determinados por los factores. Como tales características manifiestan los referentes universales y los particulares de la calidad, pueden ser aplicables a todo tipo de institución o de programa académico. Sin embargo, su lectura podrá ser diferenciada para dar cuenta de la diversidad de programas y de las especificidades que surgen de la existencia de diferentes tipos de institución y de la individualidad de misiones y proyectos institucionales (CNA, 2006).

Los factores y características aquí evaluadas, son el desarrollo puntual del modelo propuestos por el CNA, en los lineamientos de acreditación de programas académicos. No obstante, en el proceso de elaboración del informe de autoevaluación, la creatividad del Comité de Autoevaluación y Acreditación del Programa juega un papel fundamental, y el abordaje de los ítems propuestos puede o no ceñirse a la presente propuesta. Sin embargo en su totalidad deben estar tratados.



A continuación se presenta una idea de modelo de presentación del documento de autoevaluación de programas académicos.

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1. Misión Institucional

“Mediante el desarrollo de los siguientes enunciados, se debe evidenciar que la institución tiene una misión claramente formulada, que corresponde a la naturaleza de la institución y es de dominio público. De igual manera se debe asegurar que la misión es expresada en los objetivos, en los procesos académicos y administrativos y en los logros de cada programa; y en ella se debe dejar claro el compromiso institucional con la calidad y con los referentes universales de la educación superior”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 1.1. Misión, según naturaleza y contexto de la Institución.
- 1.2. Estrategias institucionales para la difusión y discusión de la misión entre la comunidad académica.
- 1.3. Correspondencia entre la misión y los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior.
- 1.4. Correspondencia entre el contenido de la misión, y los logros institucionales y los objetivos del programa académico.
- 1.5. Contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.
- 1.6. Identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.

CARACTERÍSTICA 2. Proyecto Institucional

“El proyecto institucional se define como el lineamiento que orienta el proceso educativo, la administración y la gestión de los programas y sirve como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones sobre la gestión del currículo, de la docencia, de la investigación, de la internacionalización, de la extensión o proyección social y del bienestar institucional”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 2.1. Políticas definidas en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional.

Comentario [S2]: Antes de entrar al detalle de cada factor se deben sugerir un aspectos generales del informe tales como:

- Preliminares: portada, contraportada, presentación, introducción, etc.
- Un capítulo marco general que describa caracterice la Universidad y su trayectoria y perfil competitivo.(Universidad en cifras). Esto debería ser común para todos los informes y debería aportarse desde la OAA.
- Un capítulo marco general de la respectiva Facultad.
- Un capítulo descriptivo general del programa que se informa, a partir de su propuesta académica. Para que el lector se ubique en el Programa desde lo descriptivo y luego sí pueda revisar su evaluación.
- Sustentación del proceso y ruta metodológica seguida en la autoevaluación del Programa; además de los referentes del proceso; incluyendo el sistema de ponderación y demás aspectos metodológicos y técnicos del proceso.

Comentario [S3]: Esta muy bien identificar cada Factor y desagregarlo en sus respectivas características. Explicar que al comienzo de cada factor se necesita presentar la calificación alcanzada, según parámetros de ponderación aprobados. Orientar que para cada aspecto se debe hacer tanto una descripción del mismo como su respectiva evaluación (instituida e instituyente: encuestas y talleres y reuniones).



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 2.2. .Criterios que contempla el proyecto institucional para la toma de decisiones en materia de administración de recursos y gestión académica del programa.
- 2.3. Criterios que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas que ofrece la institución.
- 2.4. Criterios y orientaciones que contempla el proyecto institucional para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos.
- 2.5. Criterios que contempla el proyecto institucional para la evaluación de estudiantes, profesores y personal administrativo.
- 2.6. Criterios y orientaciones que contiene el proyecto institucional para la toma de decisiones en el campo de la cooperación interinstitucional.

CARACTERÍSTICA 3 Proyecto educativo del programa

El programa ha definido un proyecto educativo coherente con e proyecto institucional, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 3.1. Coherencia del proyecto educativo del programa con la misión y el proyecto institucional y con los campos de acción profesional o disciplinario.
- 3.2. Mecanismos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del programa académico en la comunidad institucional.
- 3.3. Orientaciones en el proyecto educativo del programa para desarrollar las funciones de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la internacionalización.
- 3.4. Criterios del proyecto educativo del programa en relación con la definición de sus objetivos, lineamientos básicos del currículo, créditos académicos, metas de desarrollo, políticas y estrategias de planeación, autorregulación y compromiso con el mejoramiento de la calidad.
- 3.5. Identificación de los estamentos institucionales con el proyecto educativo del programa.

CARACTERÍSTICA 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa

El programa es relevante académicamente y responde a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 4.1. Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados por la institución sobre las tendencias universales en los campos del saber del programa.
- 4.2. Relación del plan curricular del programa con los estudios adelantados para atender las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 4.3. Originalidad, novedad y aportes significativos del programa respecto de otros ya existentes.
- 4.4. Políticas académicas de la institución y orientaciones del programa en relación con las necesidades del entorno.
- 4.6. Correspondencia entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el programa y el desempeño del egresado.
- 4.7. Reconocimiento social del programa y de sus egresados.

FACTOR NO. 2 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICA 5 Mecanismos de ingreso

Teniendo en cuenta las especificidades y exigencias del programa académico, la institución aplica mecanismos universales y equitativos de ingreso de estudiantes, que son conocidos por los aspirantes y que se basan en la selección por méritos y capacidades intelectuales, en el marco del proyecto institucional.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 5.1. Requerimientos especiales para el ingreso a programas que así lo ameriten.
- 5.2. Políticas y mecanismos de admisión excepcionales que sean de conocimiento público.
- 5.3. Perfil de los admitidos por mecanismos de excepción.
- 5.4. Sistemas y mecanismos de evaluación de los procesos de preselección y admisión. Aplicación de los resultados de dicha evaluación.
- 5.5. Admitidos en cada uno de los procesos de admisión de las cuatro últimas cohortes, bien mediante la aplicación de reglas generales o bien mediante la aplicación de mecanismos de excepción.

CARACTERÍSTICA 6 Número y calidad de los estudiantes admitidos

El número y la calidad de los estudiantes que ingresa al programa es compatible con las capacidades que tienen la institución y el programa para asegurar a los admitidos las condiciones necesarias para adelantar sus estudios hasta su culminación.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 6.1. Existencia y cumplimiento de Políticas institucionales para la definición del número de estudiantes que habrá de ser admitido al programa.
- 6.2. Concordancia entre el número de estudiantes admitidos en el programa, y el profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles.
- 6.3. Correspondencia entre las exigencias para la admisión al programa y la naturaleza del mismo.
- 6.4. Capacidad de selección y absorción de estudiantes. Relación entre inscritos y admitidos. Relación entre inscritos y matriculados.

Comentario [S4]: Al finalizar cada factor se debe incluir una síntesis evaluativa del factor y la relación de las principales fortalezas y debilidades asociadas (priorizadas).



6.5. Políticas de la institución y del programa para ampliar cobertura con calidad y equidad.

CARACTERÍSTICA 7 Permanencia y deserción estudiantil

El programa ha definido sistemas de evaluación y seguimiento de la deserción y mecanismos para su control. El tiempo promedio de permanencia de los estudiantes en el programa es conciliable con la calidad que se propone alcanzar y con la eficacia y eficiencia institucionales.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 7.1. Sistemas de registro de estudiantes matriculados por períodos académicos.
- 7.2. Concordancia entre la duración prevista del programa, de acuerdo con su modalidad o metodología y plan de estudios, y la que realmente tiene lugar.
- 7.3. Estrategias orientadas a optimizar la tasas de retención y de graduación, manteniendo la calidad del programa.
- 7.4. Seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social económica.

CARACTERÍSTICA 8 Participación en actividades de formación integral

El programa promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, en proyectos de investigación, en grupos o centros de estudio, en actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 8.1. Políticas institucionales y estrategias del programa en materia de formación integral.
- 8.2. Espacios y estrategias para la participación e iniciativa de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza y orientación del programa, en proyectos de investigación, grupos o centros de estudio y actividades artísticas y deportivas en un ambiente académico propicio para la formación integral.
- 8.4. Actividades académicas y culturales distintas de la docencia a las cuales tienen acceso los estudiantes del programa.
- 8.5. Calidad de las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y contribución de éstas a la formación integral.

CARACTERÍSTICA 9 Reglamento estudiantil

La institución cuenta con un reglamento estudiantil, oficialmente aprobado y suficientemente divulgado, en el que se definen, entre otros aspectos, los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 9.1. Reglamento estudiantil en conformidad con las normas vigentes y con definiciones claras sobre deberes y derechos de los estudiantes.
- 9.2. Políticas institucionales en materia de participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- 9.3. Régimen disciplinario para los estudiantes.
- 9.4. Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes.
- 9.5. Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que por su naturaleza las requieran.
- 9.6. Condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa.
- 9.7. Estudiantes que han actuado como representantes en los órganos de dirección de la institución y del programa durante los cinco últimos años.
- 9.8. Difusión y conocimiento del reglamento en la comunidad estudiantil.

FACTOR NO. 3 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

CARACTERÍSTICA 10 Selección y vinculación de profesores

“La institución ha definido criterios académicos claros para la selección y vinculación de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del programa, y los aplica de forma transparente”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 10.1. Políticas y normas institucionales para la selección y vinculación del profesorado de planta y de cátedra a la institución, fundamentadas académicamente.
- 10.3 Procesos de vinculación de profesores al programa, en los últimos cinco años.
- 10.4. Profesores que ingresaron en los últimos cinco años al programa en desarrollo de los procedimientos prescritos en las normas.

CARACTERÍSTICA 11 Estatuto profesoral

“La institución ha expedido y aplica un estatuto profesoral inspirado en una cultura académica universalmente reconocida, que contiene entre otros, los siguientes aspectos: régimen de selección, vinculación, promoción, escalafón docente, retiro y demás situaciones administrativas; derechos, deberes, régimen de participación en los organismos de dirección, distinciones y estímulos; sistemas de evaluación de desempeño y régimen disciplinario”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 11.1 Estatuto profesoral con claras definiciones sobre deberes y derechos.
- 11.2. Políticas institucionales sobre la participación de profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.
- 11.3. Reglamentaciones específicas para el caso de programas académicos que, por su naturaleza, las requieran.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 11.4. Políticas institucionales sobre carrera docente (escalafón).
- 11.5. Políticas institucionales y su aplicación en materia de ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.
- 11.6. Disposiciones que señalan las responsabilidades inherentes a cada categoría académica.
- 11.7. Profesores incorporados en los últimos cinco años al escalafón docente y proporción de los que fueron vinculados siguiendo las reglas vigentes.
- 11.8. Profesores por categorías académicas.

CARACTERÍSTICA 12 Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores

“En conformidad con la estructura organizativa de la institución y con las especificidades del programa, éste cuenta con el número de profesores con la dedicación y el nivel de formación requeridos para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión o proyección social, y con la capacidad para atender adecuadamente a los estudiantes”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 12.1 Cantidad, dedicación y nivel de formación del profesorado según necesidades y exigencias del programa.
- 12.2. Calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.
- 12.3 Dedicación de los profesores del programa a la docencia, la investigación o creación artística, la extensión o proyección social, y a la asesoría de estudiantes.

CARACTERÍSTICA 13 Desarrollo profesoral

“En conformidad con los objetivos de la educación superior, de la institución y del programa, existen políticas y programas de desarrollo profesoral adecuadas a las necesidades y objetivos del programa, y en los que efectivamente participan los profesores del mismo”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 13.1. Políticas institucionales orientadas al desarrollo integral del profesorado.
- 13.2 Políticas institucionales con respecto al mantenimiento de la calidad docente, estabilidad de la planta y renovación generacional.
- 13.3. Programas y presupuesto para el desarrollo integral del profesorado.
- 13.4 Participación del profesorado durante los últimos cinco años en programas de desarrollo integral y actividades de actualización profesional, formación de postgrado, y capacitación docente.

CARACTERÍSTICA 14 Interacción con las comunidades académicas

“Los profesores mantienen interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa”.



ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 14.1. Vínculos de académicos del programa con otras unidades de la misma institución y de otras instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional.
- 14.2. Pertinencia de los vínculos académicos de los profesores, en relación con los intereses, los objetivos y las necesidades del programa.
- 14.3. Participación del profesorado en asociaciones nacionales e internacionales de orden académico y profesional.
- 14.4. Participación del profesorado durante los últimos cuatro años en congresos, seminarios y simposios nacionales e internacionales de orden académico.
- 14.5. Presencia de profesores visitantes e invitados al programa, en los últimos cuatro años.
- 14.6. Desempeño de profesores del programa como profesores visitantes, invitados o pares académicos durante los últimos cuatro años.
- 14.7. Participación de profesores del programa en redes académicas internacionales.

CARACTERÍSTICA 15 Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.

“La institución ha definido y aplica en el programa, con criterios académicos, un régimen de estímulos que reconoce efectivamente el ejercicio calificado de las funciones de investigación, creación artística, docencia, extensión o proyección social y cooperación internacional”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 15.1. Políticas institucionales que promueven y reconocen el ejercicio calificado de la investigación, de la docencia, de la extensión o proyección social y de la cooperación internacional.
- 15.2. Sistemas e instrumentos para la evaluación del ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.
- 15.3. Reconocimiento y estímulos institucionales a profesores del programa en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación internacional.

CARACTERÍSTICA 16 Producción de material docente

“Los profesores al servicio del programa producen materiales para el desarrollo de las diversas actividades docentes, que se evalúan periódicamente con base en criterios y mecanismos académicos previamente definidos”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 16.1. Materiales elaborados por los profesores del programa, que se utilizan como apoyo para la labor docente.
- 16.2. Estrategias institucionales y del programa para promover y divulgar la producción de material de apoyo a la labor docente.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 16.3. Sistemas e instrumentos institucionales para evaluar el material docente producido por los profesores y el grado de utilización de los mismos.
- 16.4. Criterios y procedimientos para el reconocimiento de estos materiales como producción intelectual.

CARACTERÍSTICA 17 Remuneración por méritos

“La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales y se ajusta a las políticas institucionales y a las disposiciones legales”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 17.1. Políticas institucionales en materia de remuneración de profesorado, que contemplen los méritos profesionales y académicos.
- 17.3. Políticas de estímulo a la producción académica debidamente evaluada.
- 17.4. Correspondencia entre la remuneración de los profesores, establecida en las normas legales, y la que reciben por sus servicios al programa.

FACTOR NO. 4 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

CARACTERÍSTICA 18 Integralidad del Currículo

“El currículo contribuye a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, principios de acción básicos y competencias comunicativas y profesionales, de acuerdo con el estado del arte de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y busca la formación integral del estudiante, en coherencia con la misión institucional y los objetivos del programa”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 18.1. Políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.
- 18.2. Coherencia del currículo con los objetivos de formación integral.
- 18.3. Actividades que contempla el programa para la formación o desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, económica, políticas y social de problemas ligados al programa.
- 18.4. Actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación, a las cuales tienen acceso los estudiantes.
- 18.5. Diseño académico del programa, expresado en créditos.
- 18.5. Créditos académicos asignados a materias electivas y cursos libres orientados a ampliar la formación.
- 18.6. Definición de las competencia cognitivas, socio afectivas y comunicativas propias del ejercicio y de la cultura de la profesión o la disciplina en la que se forma el estudiante.
- 18.7. Mecanismos de seguimiento y de evaluación del desarrollo de las competencias definidas por el programa académico.
- 18.8. Formación científica, estética y filosófica.

CARACTERÍSTICA 19 Flexibilidad del currículo

“El currículo es lo suficientemente flexible para mantenerse actualizado y pertinente, y para optimizar el tránsito de los estudiantes por el programa y por la institución”.



ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 19.1. Políticas institucionales en materia de flexibilidad.
- 19.2. Organización y jerarquización de los contenidos y métodos del currículo.
- 19.3. Flexibilidad del currículo para la elección y aplicación de distintas estrategias pedagógicas.
- 19.4. Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.
- 19.5. Mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.

CARACTERÍSTICA 20 Interdisciplinariedad

“El programa reconoce y promueve la interdisciplinariedad y estimula la interacción de estudiantes y profesores de distintos programas y de otras áreas de conocimiento”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 20.1. Políticas, estructuras y espacios académicos institucionales para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.
- 20.2. Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.
- 20.3. Temas y propuestas en el programa para el trabajo académico y el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al ejercicio laboral.
- 20.4. Actividades curriculares que tienen un carácter explícitamente interdisciplinario.
- 20.5. Participación de distintas unidades académicas en el tratamiento interdisciplinario de problemas pertinentes al programa.
- 20.6. Tratamiento de problemas del contexto a través de enfoques de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes.

CARACTERÍSTICA 21 Relaciones nacionales e internacionales del programa

“Para la organización y actualización de su plan de estudios, el programa toma como referencia las tendencias, el estado del arte de la disciplina y los indicadores de calidad reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional; estimula el contacto con miembros distinguidos de esas comunidades y promueve la cooperación con instituciones y programas en el país y en el exterior”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 21.1. Políticas institucionales para la revisión y actualización del plan de estudios, en las que se tienen en cuenta los avances de programas reconocidos nacional e internacionalmente como de alta calidad.
- 21.2. Concordancia del plan de estudios con los paradigmas internacionales de la disciplina o del área del conocimiento del programa.
- 21.3. Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de comunidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo del programa.
- 21.4. Participación en redes, en eventos académicos tales como foros, seminarios, simposios, y en actividades de educación continuada, en el ámbito internacional.

CARACTERÍSTICA 22 Metodologías de enseñanza y aprendizaje



“Los métodos pedagógicos empleados para el desarrollo de los contenidos del plan de estudios son coherentes con la naturaleza de los saberes, con las necesidades y los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participa en cada actividad docente”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 22.1. Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.
- 22.2. Correspondencia entre el número de alumnos por curso y por actividad académica, y las metodologías empleadas.
- 22.3. Estrategias para el seguimiento del trabajo realizado por los alumnos en las distintas actividades académicas, según metodologías empleadas.
- 22.4. Orientaciones para el trabajo que los estudiantes realizan dentro y fuera del aula.
- 22.5. Estrategias para el fomento de la creatividad y de la formación de pensamiento autónomo en los estudiantes.

CARACTERÍSTICA 23 Sistema de evaluación de estudiantes

“El sistema de evaluación de estudiantes contempla políticas y reglas claras, universales y equitativas de evaluación, y las aplica teniendo en cuenta la naturaleza de las distintas actividades académicas”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 23.1. Políticas institucionales en materia de evaluación académica de los estudiantes.
- 23.2. Reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.
- 23.3. Transparencia y equidad con que se aplica el sistema de evaluación.
- 23.4. Correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

CARACTERÍSTICA 24 Trabajos de los estudiantes

“Los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios favorecen el logro de los objetivos del programa y el desarrollo de competencias, según las exigencias de calidad de la comunidad académica”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 24.1. Correspondencia entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes etapas del plan de estudios y los objetivos del programa, incluyendo la formación personal.
- 24.2. Relación de los objetivos del programa con las exigencias de calidad propias de su campo de estudio en los ámbitos nacional e internacional.

CARACTERÍSTICA 25 Evaluación y autorregulación del programa

“Existen criterios y procedimientos claros para la evaluación periódica de los objetivos, procesos y logros del programa, con miras a su mejoramiento continuo. Se cuenta para



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



ello con la participación de profesores, estudiantes y egresados, considerando la pertinencia del programa para la sociedad”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 25.1 Mecanismos claros para el seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos y logros del programa.
- 25.2 Participación de los profesores, estudiantes y egresados en la definición de las metas y los objetivos del programa, y en la evaluación de éste.
- 25.3 Participación de profesores, estudiantes y egresados en la definición de políticas en materia de docencia, investigación y extensión o proyección social, y en las decisiones ligadas al programa.

CARACTERÍSTICA 26 Formación para la investigación

“El programa promueve la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa y a potenciar un pensamiento autónomo que le permita la formulación de problemas y de alternativas de solución”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 26.1. Estrategias que promueven la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo en el estudiante.
- 26.2 Aproximaciones críticas y permanentes del estudiante al estado del arte en el área de conocimiento del programa.
- 26.3 Mecanismos para potenciar el pensamiento autónomo que permita al estudiante la formulación de problemas y de alternativas de solución.
- 26.4. Actividades académicas dentro del programa en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido estricto.
- 26.5. Incorporación de la formación para la investigación en el plan de estudios del programa.
- 26.6. Vinculación de estudiantes como monitores o auxiliares de investigación.

CARACTERÍSTICA 27 Compromiso con la investigación

De acuerdo con lo definido en el proyecto institucional, el programa cuenta con un núcleo de profesores que dedica tiempo significativo a la investigación relacionada con el programa y articulada con la docencia y la extensión o proyección social.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 27.1. Correspondencia entre el número y nivel de formación de los profesores que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.
- 27.2. Políticas, organización, procedimientos y presupuesto para el desarrollo de proyectos de investigación.
- 27.3. Participación en los programas nacionales de investigación en ciencia y tecnología.
- 27.4 Correspondencia entre el tiempo que el profesorado dedica a la investigación y la naturaleza de la institución y del programa.
- 27.5. Publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística, patentes obtenidas por profesores del programa, entre otros.



CARACTERÍSTICA 28 Extensión o proyección social

“El programa ha definido mecanismos para enfrentar académicamente problemas del entorno, promueve el vínculo con los distintos sectores de la sociedad e incorpora en el plan de estudios el resultado de estas experiencias”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 28.1. Políticas de estímulos a las actividades de extensión o proyección social.
- 28.3. Respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional, regional o local.
- 28.4. Estrategias y actividades de extensión o proyección social de los participantes del programa hacia la comunidad.
- 28.5. Cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.
- 28.6. Cambios en el plan de estudios, resultantes de experiencias relativas al análisis y propuestas de solución a los problemas del entorno.

CARACTERÍSTICA 29 Recursos bibliográficos

“El programa cuenta con recursos bibliográficos adecuados y suficientes en cantidad y calidad, actualizados y accesibles a los miembros de la comunidad académica, y promueve el contacto del estudiante con los textos y materiales fundamentales y con aquellos que recogen los desarrollos más recientes relacionados con el área de conocimiento del programa”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 29.1. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar en el estudiante la consulta y el uso de material bibliográfico.
- 29.2. Material bibliográfico suficiente, adecuado y actualizado para apoyar el desarrollo de las distintas actividades académicas del programa.
- 29.3. Política de adquisiciones de material bibliográfico. d) Disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.
- 29.4. Correspondencia de la bibliografía del programa y los recursos bibliográficos disponibles.
- 29.5. Libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionados con el programa académico, disponibles para profesores y estudiantes.

CARACTERÍSTICA 30 Recursos informáticos y de comunicación

“En los procesos académicos, los profesores y los estudiantes disponen de recursos informáticos y de comunicación, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados según la naturaleza del programa y el número de usuarios”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 30.1. Estrategias y mecanismos orientados a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación, por parte de profesores y estudiantes.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 30.2. Recursos informáticos tales como computadores, software, conexiones a redes y multimedia, en cantidades suficientes y en versiones actualizadas.
- 30.3. Asesoría a estudiantes y profesores para la utilización de los recursos informáticos institucionales.
- 30.4. Estrategias institucionales sobre adquisición y actualización de recursos informáticos.
- 30.5. Acceso efectivo y oportuno de estudiantes y profesores a los recursos informáticos institucionales.

CARACTERÍSTICA 31

Recursos de apoyo docente

"El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para el desarrollo curricular tales como talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados".

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 31.1. Laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad previstas en la ley o en los reglamentos.
- 31.2. Campos de práctica suficientemente equipados según las exigencias propias del programa.
- 31.3. Medios audiovisuales indispensables para la actividad docente del programa.
- 31.4. Convenios docente-asistenciales con instituciones certificadas por el Ministerio de Protección Social, en el caso de programas de área de Ciencias de la Salud.
- 31.5. Acatamiento de normas sobre bioseguridad, tratamiento de desechos tóxicos y prevención de accidentes.
- 31.6. Acatamiento de la legislación nacional e internacional en materia de prácticas con animales (Si el programa lo requiere).

FACTOR NO. 5 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL

CARACTERÍSTICA 32 Políticas, programas y servicios de bienestar universitario

"Los servicios de bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles, son utilizados por profesores, estudiantes y personal administrativo del programa y responden a una política integral de bienestar universitario definida por la institución".

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 32.1. Políticas sobre bienestar institucional suficientemente conocidas que propician el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.
- 32.2. Participación de los miembros del programa académico en los programas y las actividades de bienestar que promueve la institución.
- 32.3. Clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



32.4. Servicios de bienestar institucional para el desarrollo personal de los miembros de la comunidad vinculados al programa, que incluyan fondos para becas y otros apoyos socioeconómicos a los estudiantes.

FACTOR NO. 6 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARACTERÍSTICA 33 Organización, administración y gestión del programa

“La organización, administración y gestión del programa favorecen el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional. Las personas encargadas de la administración del programa son suficientes en número y dedicación y poseen la formación requerida para el desempeño de sus funciones”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 33.1. Correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y la cooperación nacional e internacional.
- 33.2. Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.
- 33.3. Idoneidad y capacidad de quienes orientan la organización, administración y gestión del programa.
- 33.4. Recursos humanos, cantidad y dedicación para cubrir las necesidades del programa.
- 33.5. Capacitación del personal administrativo y académico a cargo de la gestión, organización y administración del programa.

CARACTERÍSTICA 34 Sistemas de comunicación e información

“El programa cuenta con mecanismos eficaces de comunicación interna y con sistemas de información claramente establecidos y accesibles a todos los miembros de la comunidad académica”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 34.1. Sistemas de información y mecanismos de comunicación interna con que cuenta el programa.
- 34.2. Características de los sistemas de información en relación con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- 34.3. Mecanismos de comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos.
- 34.4. Registro y archivos académicos de los estudiantes.
- 34.5. Archivos sobre la vida académica y profesional de los profesores y del personal administrativo.

CARACTERÍSTICA 35 Dirección del programa

“Existe orientación y liderazgo en la gestión del programa. Las reglas de juego de dicha gestión están claramente definidas y son conocidas por los usuarios”.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 35.1. Liderazgo y capacidad de orientación académica de los directivos del programa.
- 35.2. Reglas de juego claras para la gestión del programa.
- 35.3. Conocimiento de las reglas de juego de la gestión del programa por parte de los usuarios del mismo.
- 35.4. Forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.

CARACTERÍSTICA 36 Promoción del programa

“La institución y el programa, al realizar sus actividades de promoción, hacen pública su oferta educativa con transparencia y veracidad, y cumplen con las normas legales establecidas para tal fin”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 36.1. Políticas institucionales para promocionar con veracidad las características, las actividades y las realizaciones del programa.
- 36.2. Correspondencia entre las estrategias de promoción, y la naturaleza, realidades y realizaciones del programa.

FACTOR NO. 7 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

CARACTERÍSTICA 37 Influencia del programa en el medio

“En el campo de acción del programa, éste ejerce una influencia positiva sobre su entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con su naturaleza y su situación específica; esta influencia es objeto de análisis sistemático”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 37.1. Estrategias en el programa orientadas a ejercer influencia sobre el medio.
- 37.2. Actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.
- 37.3. Reconocimiento por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y de otras expresiones formales de la sociedad civil, sobre la influencia que el programa ejerce en el medio.
- 37.4. Mecanismos para el análisis de las acciones que el programa ejerce sobre el medio y para la revisión periódica de las estrategias implementadas por el programa en esa materia.

CARACTERÍSTICA 38 Seguimiento de los egresados

“El programa hace seguimiento de la ubicación y de las actividades que desarrollan los egresados y se preocupa por verificar si esas actividades corresponden con los fines de la institución y del programa”.

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 38.1. Registro y seguimiento de egresados. Características personales de los egresados y su ubicación profesional.
- 38.2. Procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



- 38.3. Correspondencia entre las actividades de los egresados y el perfil de formación del programa.
- 38.4. Participación de los egresados en la evaluación y prospección del programa.
- 38.5. Compromiso de los egresados con su programa e institución.
- 38.6. Mecanismos de participación para vincular los egresados al programa.

CARACTERÍSTICA 39 Impacto de los egresados en el medio social y académico

"Los egresados del programa son reconocidos por la calidad de la formación que reciben y se destacan por su desempeño en la disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente".

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 39.1. Ingreso de los egresados del programa al mercado laboral. Sectores de actividad social y económica en los que se desempeñan.
- 39.2. Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- 39.3. Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.
- 39.4. Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y equivalentes, y otros tipos de pruebas).
- 39.5. Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.

FACTOR NO. 8. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

CARACTERÍSTICA 40 Recursos físicos

"El programa cuenta con una planta física adecuada y suficiente para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de bienestar y ésta recibe uso y mantenimiento adecuados".

ASPECTO SE PUEDEN CONSIDERAR:

- 40.1. Políticas en materia de uso de la planta física, en relación con las necesidades del programa.
- 40.2. Espacios que se destinan al desarrollo de cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional.
- 40.3. Conservación y mantenimiento de la planta física.
- 40.4. Controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar.
- 40.5. Plan de desarrollo de la planta física para el programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

CARACTERÍSTICA 41 Presupuesto del programa

"El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos".

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 41.1. Origen de los recursos presupuestales del programa.
- 41.2. Programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



41.3. Asignación presupuestal para actividades de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional e internacionalización del programa.

CARACTERÍSTICA 42. Administración de recursos

"La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente, y se ajusta a las normas legales vigentes".

ASPECTOS QUE SE DEBEN EVALUAR:

- 42.1. Organización para el manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y del programa.
- 42.2. Criterios y mecanismos para la asignación con equidad de los recursos físicos y financieros.
- 42.3. Controles legales y administrativos para asegurar el manejo transparente de los recursos.
- 42.4 Sistema de seguimiento y evaluación de las decisiones en materia financiera.

Comentario [S5]: Luego de presentar los resultados de la autoevaluación por cada factor de calidad, es necesario incluir el plan de mejoramiento respectivo. (Se debe indicar la estructura técnica mínima que debe contener ese plan).

Luego se deben indicar los criterios, mecanismos e instrumentos para el seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento.

Luego la bibliografía y anexos.